Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCION P /N° 143/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE ID 424.412, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 15 de marzo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El PAC N° 424.412 Licitación por Concurso de Ofertas N° 02, ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.

Que, La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

Que, por Decreto N° 8.783, de fecha 31 de enero de 2023, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Pablo Eduardo Santacruz**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

RESUELVE:

1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02 PAC N° 424.412, ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.

2°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Contratación del INDI, a modificar si fuera necesario, mediante adendas, El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

3°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02 PAC N° 424.412, ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.

4°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Pablo Eduardo Santacruz
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
SECRETARÍA GENERAL
Asunción - Paraguay
CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL